



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-006

INFORME TÉCNICO N° DGT-UTV-006 POR LA UNIDAD TERRITORIO HABITAT Y
VIVIENDA, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

FECHA: 11/08/2022

LIGA BARRIAL: SAN ANDRÈS KIM

DATOS GENERALES			
Objetivo del Informe	Elaborar un informe técnico del predio municipal N° 805362 para definir su aptitud técnica para la suscripción de un convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos.		
Antecedentes:	Mediante Oficio S/N, ingresado a la Administración Zonal Eloy Alfaro con documento Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-2020-0112-E de 11 de septiembre de 2020 el presidente de la Liga Deportiva Barrial "SAN ANDRÈS KIM", Sr. Jaime Camacho Vizcaíno, con C.I.1708213689, solicitó la suscripción de un convenio de administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos y demás equipamiento del predio municipal N° 805362 de propiedad municipal a favor de la Liga Barrial "SAN ANDRÈS KIM"		
Propietario según sistema catastral:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Parroquia	Solanda	Predio	805362
Barrio	Turubamba Bajo	Clave Catastral	3160646001
DATOS ESPECÍFICOS			
Dirección:	Calle Principal: Moromoro		Referencia: calle Oe2N
Ubicación			



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-006

Área de levantamiento según convenio.	4109.10 m2	Área de escritura (IRM):	4235.82 m2
Fecha inspección:	07/04/2022	Estado del predio	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>

DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO

Para dar atención a lo solicitado, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el día jueves, 07 de abril de 2022

El predio N° 805362 se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Solanda, barrio Turubamba bajo (SIREC-Q) entre las calles: Moromoro y calle Oe2N

El área solicitada en convenio consta de parque infantil, cancha master de futbol, cancha 1, cancha 2 graderíos, sede, camerinos y baños, el estado del equipamiento y las instalaciones es BUENO, la superficie solicitada en convenio es de por la totalidad del predio y es de 4109.10 m2.

CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 805362 son:

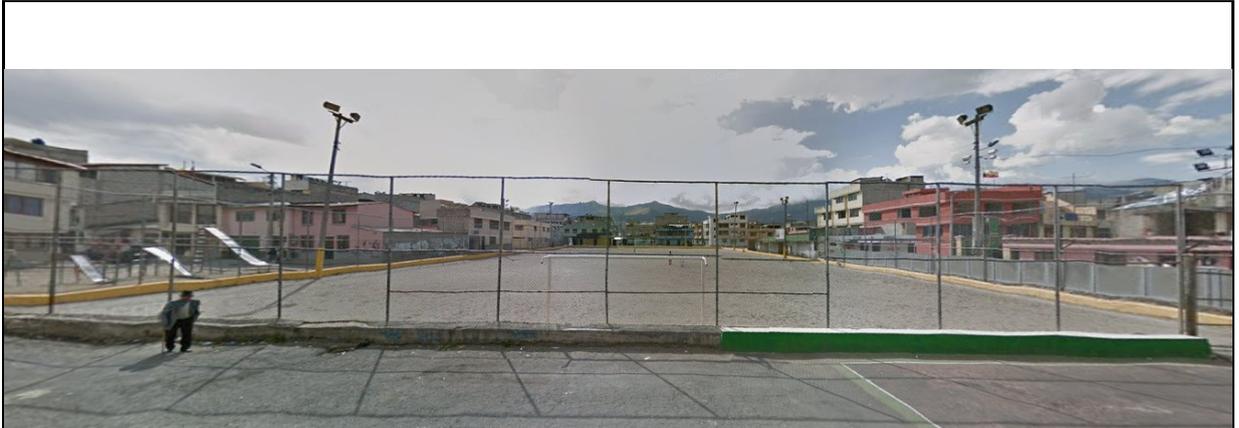
Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades
Lindero Norte	Con calle S26B- calle S26C-parqueadero	73.69	m
Lindero Sur	Con calle S26D- calle S26E	73.78	m
Lindero Este	Con calle Oe2K- calle Oe2M	87.34	m
Lindero Oeste	Con parqueadero y calle Oe2n, calle Oe2L	86.04	m
Superficie	Área	4109.10	m2

ESTADO DEL PREDIO

Una vez realizada la inspección técnica visual del predio N° 805362, se puede indicar lo siguiente:

- El predio es de propiedad del Municipio de Quito
- El área solicitada bajo convenio es por la **totalidad** del predio Nro. 805362
- El área solicitada en convenio es de 4109.10 m2
- El estado general de las instalaciones solicitadas en convenio es BUENO

FOTOGRAFIAS



CONCLUSIONES

La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio N° 805362 de propiedad municipal de la superficie **TOTAL de 4109.10 m2** del predio N° 805362

ANEXOS

- *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- *Levantamiento Topográfico.*
- *Informes técnicos de entidades municipales o gubernamentales, de acuerdo a la casuística del predio.*



**ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

**INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

DGT-UTV-006

TECNICO RESPONSABLE

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Andrés Alvarado	Analista	05/08/2022	
Revisado y Aprobado por:	Arq. Juan Manosalvas	Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda	05/08/2022	